

ORD.: N° 2785/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003230

MAT.: Responde solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 19 de junio de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: JUAN LUCERO DOMÍNGUEZ - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 07 de mayo de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados Señores:

Junto con el cordial saludo y desear que tengan un excelente día, por este medio solicito amablemente poder brindar la siguiente información:

- 1.- Dotación total de funcionarios de la Atención Primaria de Salud Municipalizada.*
- 2.- Los Planes anuales de capacitación de la Atención Primaria de Salud de los años 2016, 2017,2018.*
- 3.- Dividido de la siguiente manera:*

Nombre de la capacitación - Categoría A, B, C, D, E y F - Costo de c/u de los cursos - E° Oferente cantidad de horas por curso - Cantidad de funcionarios capacitados. Costo total invertido.

Eso es en cuanto al Plan anual de capacitación.

En este mismo sentido solicito amablemente poder adjuntar, los mismos requisitos antes mencionado con el presupuesto transferido del Servicio de Salud de la Comuna mediante convenios:

Convenio de Capacitación Funcionaria RRHH de los años 2016,2017,2018.- Convenio Cursos y Diplomados de los años 2016, 2017, 2018.-

Agregar cuantos diplomados han realizados las y los Funcionarios categoría "C" de técnicos Paramédicos o Administrativos.

Informar, cuanto es el presupuesto transferido y cuando (Fecha) por concepto de ambos convenios y cuanto es lo realmente alcanzado a ejecutar por distintas razones. Argumentar estas últimas. Saludos."

Damos respuesta a su solicitud:

1. Se adjunta documento Excel "1 Dotación de funcionarios y capacitación" con el detalle de la cantidad de funcionarios perteneciente a la dotación de atención primaria de salud.
2. Se adjuntan documentos Excel con plan anual de capacitación de los años 2016 a 2019.
3. Se detallan los cursos impartidos en documento Excel "1 Dotación de funcionarios y capacitación" y en archivo "montos asignados capacitaciones".

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg